

08/10/2018

Diez años y un día por doble homicidio ocurrido en un quiosco en Antofagasta

El Fiscal David Cortes Alfaro, obtuvo una sentencia de condena en contra de Claudio César Figueroa Fuentes de 37 años, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, de Antofagasta, encontró culpable de dos delitos de homicidio simple en las persona de Jorge Huerta Quijada y Johana Piñones Iter, hechos acaecidos el 25 de noviembre de 2017. Por estos ilícitos el Tribunal dispuso aplicar una pena de diez años y un día de presidio mayor en su grado medio, pena que deberá cumplirse de forma efectiva.



Según lo expuesto en su acusación por el fiscal Cortés, con fecha 25 de noviembre del año 2017 aproximadamente a las 22.30 horas el imputado Claudio Figueroa Fuentes se encontraba trabajando en su quiosco ubicado en calle Prat esquina calle Matta de esta ciudad, acompañado de su señora y en un coche su hijo de 8 meses, instantes en que llegan las víctimas Jorge Huerta Quijada y Yohana Piñones Iter, quien portaba un palo; además, de su hija y otro sujeto no identificado, a increpar y pedir explicaciones por lo que había realizado el imputado horas antes, que fue con un cuchillo a pincharle tres neumáticos del carro con el cual trabajan las víctimas y esto producto de una deuda de \$20.000 que mantenían las víctimas con el imputado.

Al llegar al lugar de los hechos, la víctima Jorge Huerta, ingresa al local a increpar al imputado mientras Yohana Piñones Iter con su hija toman del pelo a la señora del imputado para sacarla del lugar, instantes en que Claudio Figueroa sale del Kiosko premunido de un cuchillo de 25 centímetros de hoja y 12 centímetros de empuñadura con el cual lanza una estocada a la víctima Yohana Piñones, en el sector del pecho lesionándola en la región precordial media en surco intermamario de aproximadamente 35 mm de longitud, lesión que hasta ese momento era leve; y lanza y apuñala a la hija de la víctimas Camila Huerta Piñones en la región de la espalda resultando esta con una herida en la región del trapecio derecho de 5 centímetros de carácter leve, luego lanza otra estocada esta vez hacia Jorge Huerta en el sector axilar causándole inmediatamente la muerte producto de una herida cortopunzante penetrante torácica con compromiso pulmonar y cardiaco cayendo al piso en el lugar y falleciendo en el instante.

Posteriormente, Yohana Piñones Iter viendo que su marido se desploma en el piso, toma el coche con el hijo del imputado que estaba en el lugar y lo lanza a la calle, sin que el bebe resultara lesionado, el imputado sale en su persecución y con el arma blanca procede a darle por la espalda dos cortes que resultaron ser heridas en la región dorsal entre la cuarta y sexta costilla, heridas que son cortopunzantes penetrantes torácicas con compromiso pulmonar y cardiaco que le causan la muerte en el lugar. Luego de valorar la prueba aportada por el ente acusador consistente en testimonial, pericial documental fotográfica y de video, El Tribunal de Juicio Oral dio por acreditados tanto los hechos por los que acusó el fiscal Cortés como la participación que en los mismos correspondió al acusado.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369